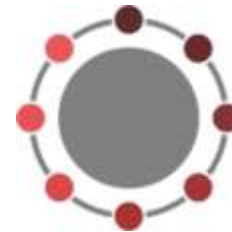


Avances en el Control de la Rabia en el Estado de Tlaxcala

Coordinación Estatal de Zoonosis



O.P.D. SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SALUD DE TLAXCALA



CIDAPE
COMITE INTERNO DE ANÁLISIS,
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

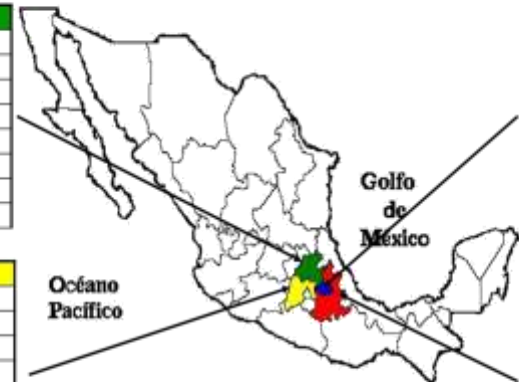
Antecedentes:

El Estado de Tlaxcala ancestralmente junto con otras Entidades vecinas han formado **un corredor endémico para la rabia**; el Estado esta dividido en 60 municipios, esto da como resultado una gran diversidad de costumbres entre la población, en la cual el perro representa una figura importante, **ya que además de hacerle compañía a su dueño durante sus labores agrícolas es también quien resguarda la seguridad de sus domicilios.**

**CORREDOR ENDEMICO
México 2005 - 2012**

Hidalgo	
2005	0
2006	1
2007	7
2008	9
2009	1
2010	0
2011	1
2012	0

Edo México	
2005	99
2006	51
2007	15
2008	9
2009	6
2010	19
2011	18
2012	2



Fuente: CENAPRECE

Tlaxcala	
2005	2
2006	0
2007	0
2008	0
2009	0
2010	0
2011	0
2012	0

Hidalgo	
2005	7
2006	9
2007	5
2008	5
2009	0
2010	1
2011	0
2012	0

Indicadores Caminando a la Excelencia

A.-Sistema de Información 10 puntos

A.1. Homogeneidad **5 puntos**

A.2. Registro de información en tiempo y forma y participación en eventos o proyectos **5 puntos**

B.-Sin casos de rabia 20 puntos

B.1. Ausencia de defunciones de rabia humana **10 puntos**

B.2. Ausencia de casos de rabia canina y felina confirmados por laboratorio **10 puntos**

C.-Atención al humano 15 puntos

C.1. Indicación médica de inicio tratamiento antirrábico **15 puntos**

D. Notificación de pacientes 10 puntos

D.1. Hospitalizados (politraumatizados) y defunciones por agresiones de perro **10 puntos**

Indicadores Caminando a la Excelencia

E.-Vigilancia laboratorial 10 puntos

E.1. Muestras enviadas al laboratorio **10 puntos**

F.-Prevención en el reservorio 35 puntos

F.1. Cobertura de vacunación **15 puntos**

F.2. Control de la población canina y felina **20 puntos de los cuales:**

F.2.1. Perros y gatos esterilizados **5 puntos**

F.2.2. Comprobación de insumos Ramo 12 **5 puntos**

F.2.3. Participación en el Día Mundial de la Rabia y

Mes Nacional de la Esterilización **5 puntos**

F.2.4. Población canina y felina estabilizada **5 puntos**

Estrategias

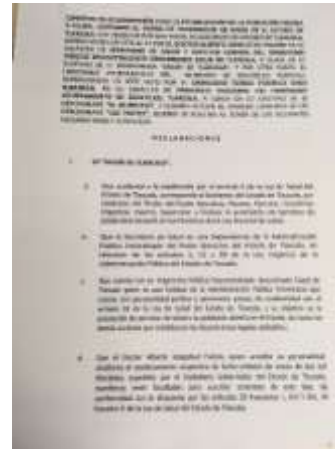
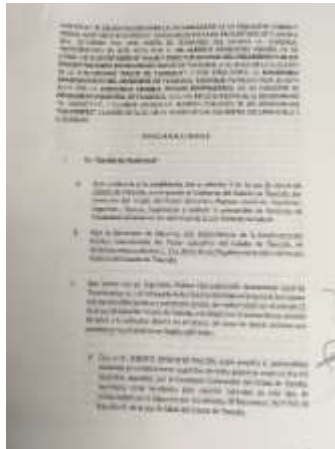
COORDINACION CON JURISDICCIONES SANITARIAS

- Atención a personas agredidas

COORDINACION CON MUNICIPIOS

- Convenios de trabajo con municipios
- Estabilización de la población canina y felina (Esterilización quirúrgica – animales en control)
- Vacunación antirrábica canina y felina
- Vigilancia epizootiológica
- Legislación
- Promoción a la salud (Dueño socialmente responsable)

Convenios de trabajo con municipios



Estabilización de la población canina y felina

Población canina y felina estabilizada, (suma de animales en control mas esterilizados entre vacunados), indicador por el que se busca calcular un por ciento **(8.6%)**, que corresponde al estimado del reemplazo o sustitución de perros en una población determinada al año



Fuente: SIS/ SINBA

- 2005 – (22,917) Animales en control 87.04%; Animales esterilizados 12.96%.
- 2017 – (39,859) Animales en control 49.26%; Animales esterilizados 50.74%.

Beneficios del programa de esterilización quirúrgica



Fuente: SIS/ SINBA

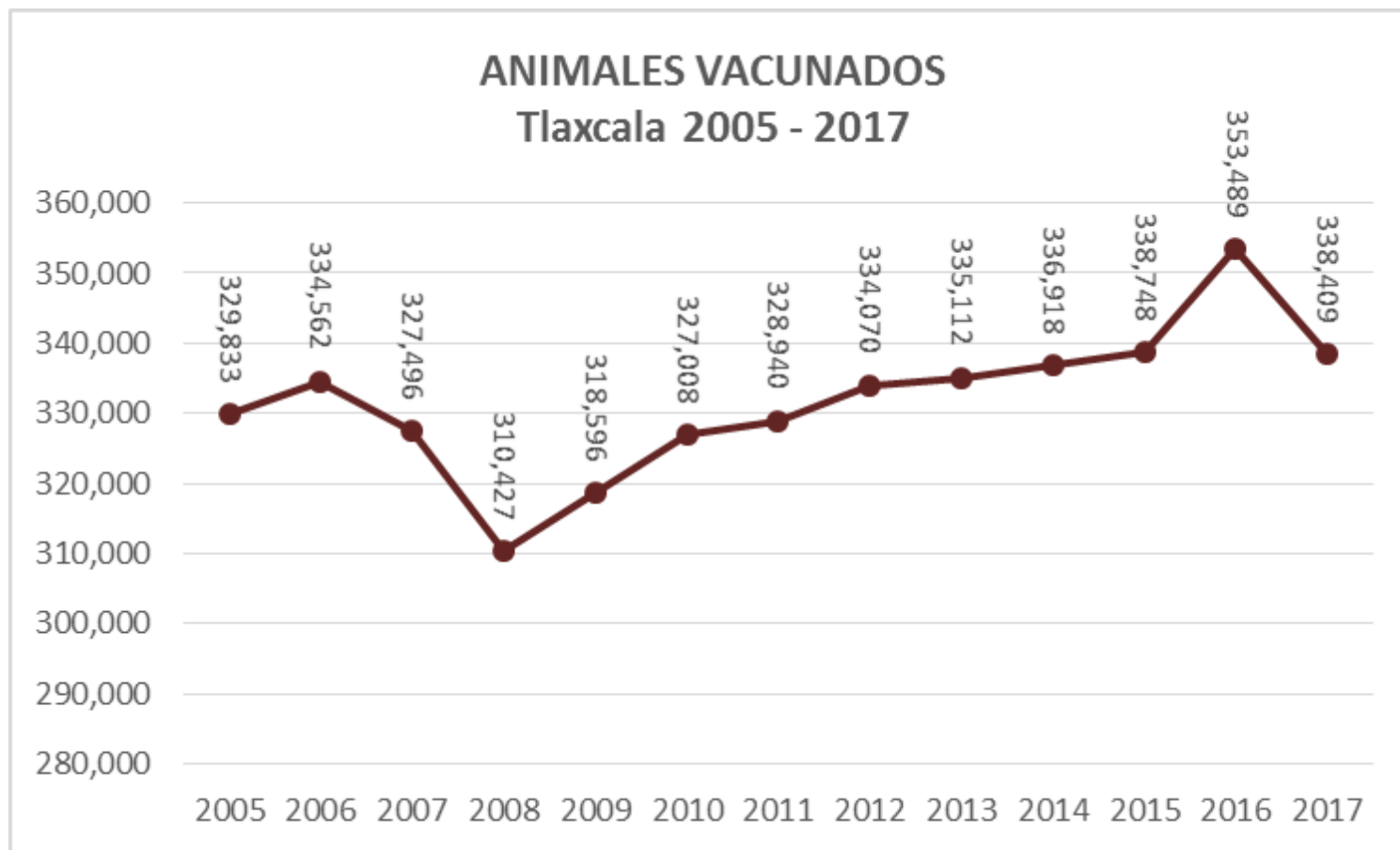
***El 81% de animales esterilizados son hembras**

***4 perros en promedio nacen por camada**

***Estudio de cobertura Tlaxcala 2016**

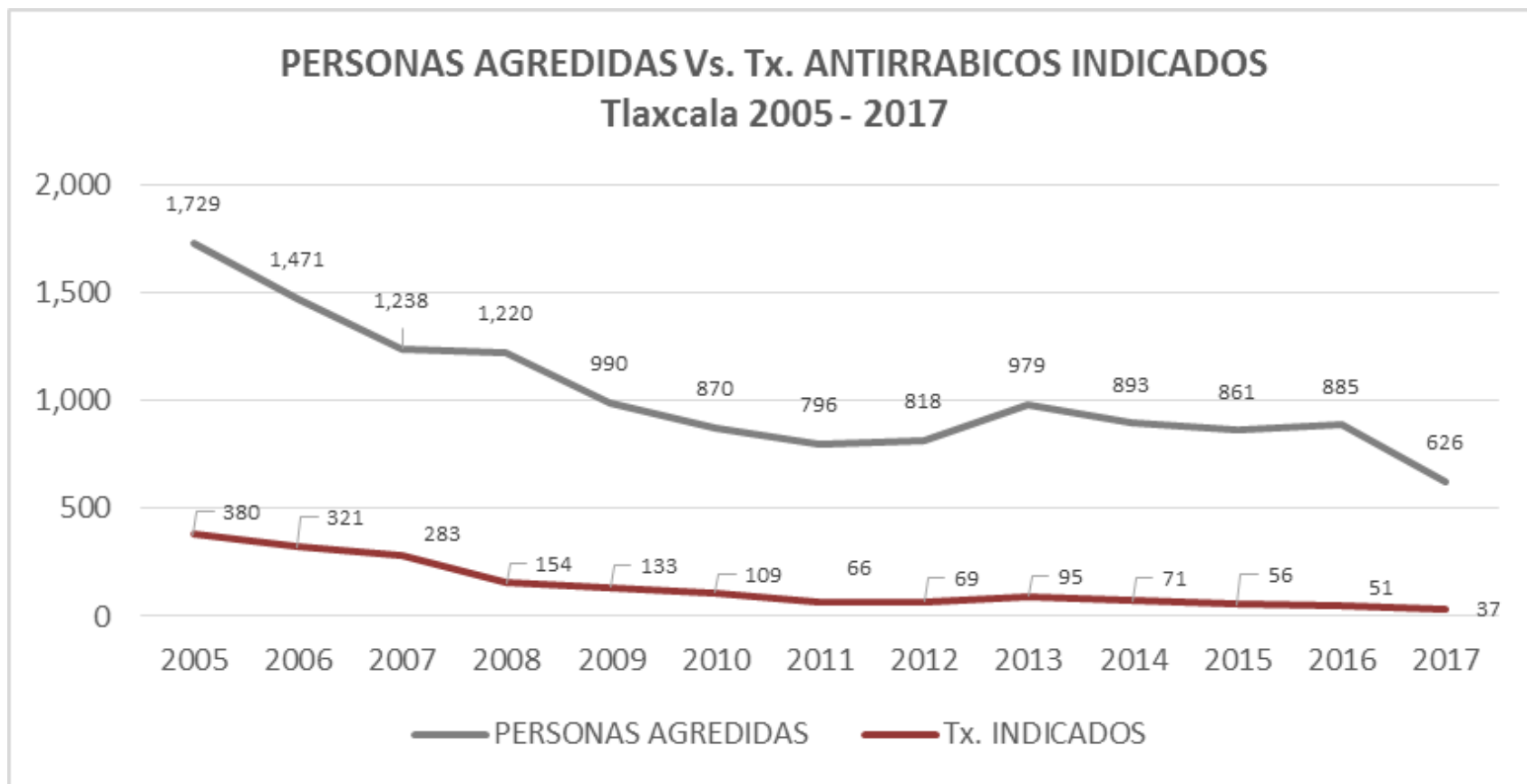
Vacunación antirrábica canina y felina

- 2 Semanas Nacionales
- Operativo de vacunación en municipios de riesgo



Fuente: SIS/ SINBA

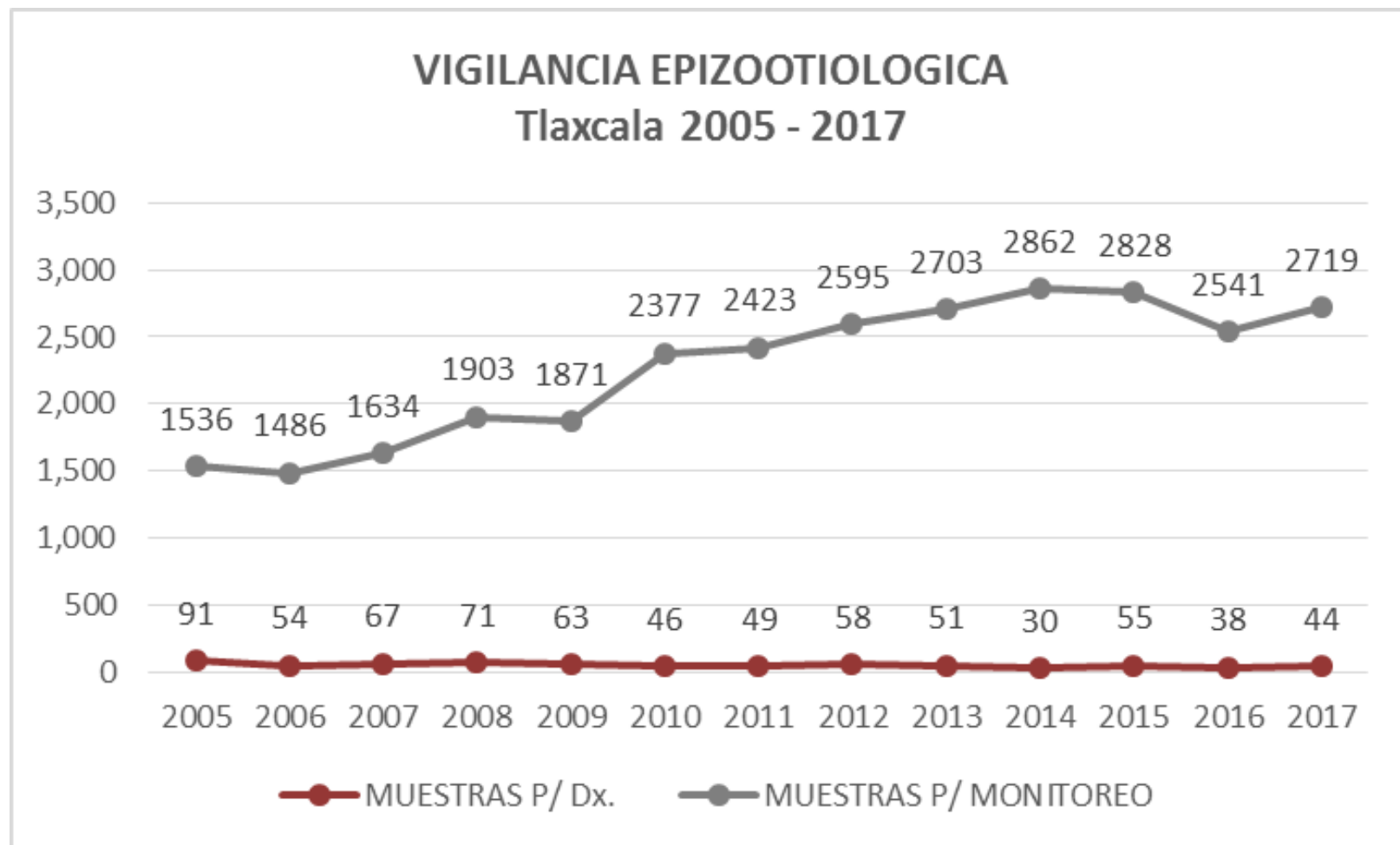
Atención a personas agredidas



Fuente: SIS/ SINBA

- Disminución de personas agredidas 36.2%
- Disminución de tratamientos antirrábicos en humanos 90.3%

Vigilancia epizootiológica



Fuente: SIS/ SINBA

Legislación

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley General de Salud
- ✓ Ley de Salud del Estado de Tlaxcala
- ✓ Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tlaxcala
- ✓ Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011, para la Prevención y Control de la Rabia Humana y en los Perros y Gatos.
- ✓ Reglamento Municipal referente a la **TENENCIA RESPONSABLE DE PERROS Y GATOS.**



Promoción a la salud (Dueño socialmente responsable)

- Talleres en escuelas (preescolar, primaria, secundaria).
- Platicas Centro de Salud.
- Carteles en vehículos del municipio.

Dueño Socialmente Responsable

Es aquel que cumple con un conjunto de normas y principios referentes al trato responsable y humanitario de perros y gatos dentro de su comunidad, lo que permite la convivencia armónica entre personas, animales y sociedad, privilegiando el bien Común y el cuidado del Medio Ambiente.



PREPARATORIA IBERO TLAXCALA

Planeación diaria del taller de Tenencia responsable y bienestar de los animales domésticos

Equipo: Selene, Isis, René, Jesús Paulo, Carlos.

ESQUEMA: La Ley y Amor

Objetivo de la sesión: Organizar a los niños y dar a conocer el tema (bienestar animal) de forma implícita.

Hora	Actividad	Objetivo	Materiales	Responsable
09:00 - 9:35	Hacer equipos: Juego escondidos del módulo cénico	Hacer equipos	cartulines y seguros	Selene e Isis
09:35 - 09:50	Guerra de animales	Que los alumnos se distraigan y aprendan de	4 balones de plástico	Carlos
09:50 - 10:10	Narrar y representar la historia	Que los alumnos se distraigan y aprendan de	5 máscaras de foam	Selene y René
10:10 - 10:50	Historias locas	Que los alumnos muestren su creatividad e imaginación y	3 pliegos papel bond	Paulo
10:50 - 11:30	Neceso	Convivencia con los alumnos		Isis
11:30 - 12:00	Confusión			Carlos
11:30 - 11:50	El perro (el oso)	Hacer que los alumnos se diviertan		Selene
11:50 - 12:00	Organización de los alumnos			
	material a) salen y despedida			

			Observaciones al material planteado
Material planteado			
Historia			

Acciones Relevantantes

1990: Rabia Canina vs. Rabia Humana

2000: Implementación de operativos de vacunación en municipios de riesgo

2001: Implementación de la Estrategia de Esterilización Quirúrgica de perros y gatos

2005: Lugar 21 CAMEX

2007, 2017: Sede Nacional de la SNVAC

Acciones Relevantantes

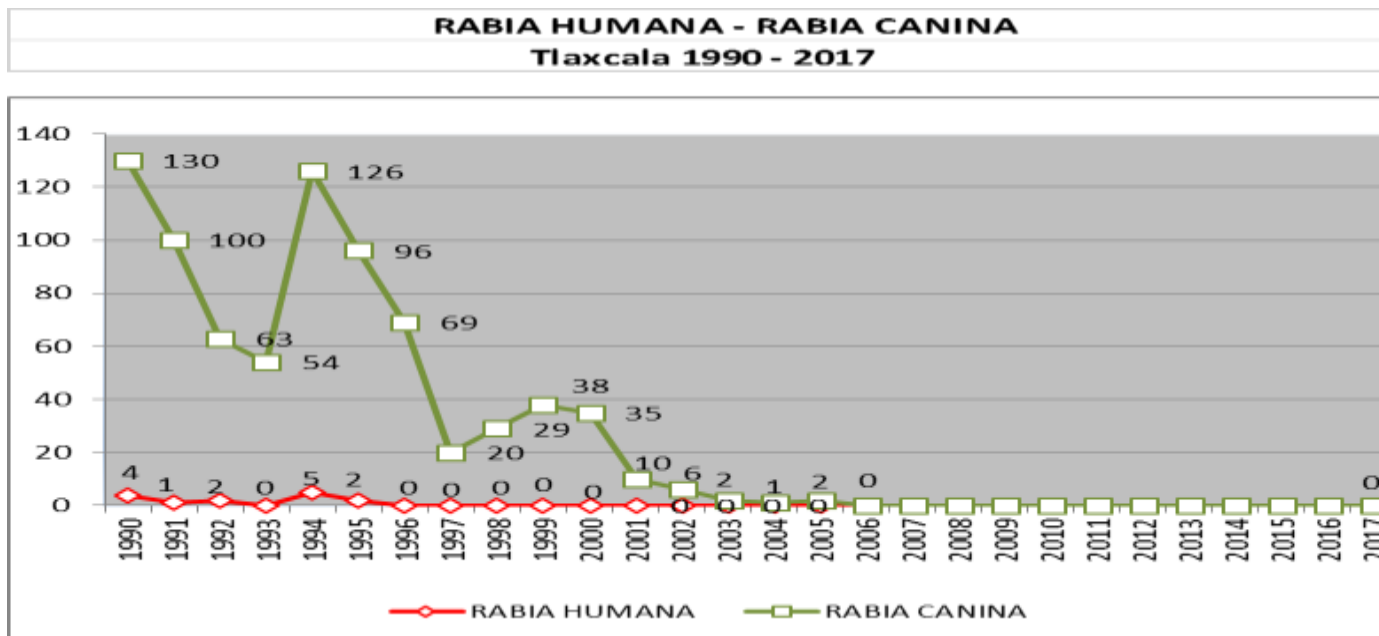
2010; 2013; 2015: Certificación, Recertificación del Estado como área geográfica libre de la transmisión de rabia canina

2011 - 2017: 1er. Lugar CAMEX

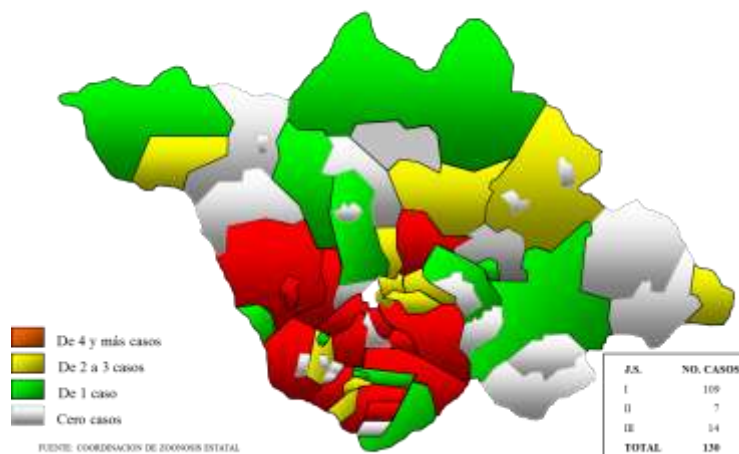
Participación del Estado en RITA:
2012 Sao Paolo, Brasil
2015: Belem, Brasil
2017: Calgary, Canadá

2018: Vacunación oral en perros

Rabia Canina vs. Rabia Humana



*CASOS DE RABIA CANINA EN EL ESTADO
DE TLAXCALA DURANTE EL AÑO DE
1990*



Implementación de operativos de vacunación en municipios de riesgo



Implementación de la Estrategia de Esterilización Quirúrgica de perros y gatos



Lugar 21 CAMEX



Sede Nacional de la SNVAC

2007



2017



Certificación del Estado como área geográfica libre de la transmisión de rabia canina



1er. Lugar “Ejercicio caminando a la excelencia” rabia 2011 - 2017



Participación del Estado en RITA

2010 Guadalajara, México
2012 Sao Paulo, Brasil
2014 Quintana Roo, México
2015 Belem, Brasil
2017 Calgary, Cana



Vacunación Oral en Perros

Trabajo de investigación conjunto ADT Biologika GmbH,
Departamento de Agricultura de Los Estados Unidos,
CENAPRECE, Salud de Tlaxcala.

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

Oficina del Secretario de la Promoción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Dr. Manuel María Méndez
Forma de vacunar perros
gubernamental

México, D.F. a 23 AGO 2017

CENAPRECE-DG- 7743 -2017

Asunto: Se invita a participar en programa sobre vacunación oral en perros en coordinación con el laboratorio IDT Biologika GmbH (Alemania).

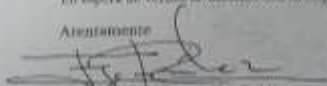
DR. ALBERTO JONGUITUD FALCON
SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO
DIRECTOR GENERAL DEL OPD, SALUD DE TLAXCALA
Ignacio Pizarro No. 11
Caj. Centro
90000 Santiago Charrampan, Tlaxcala

Se tiene como antecedente la Reunión Internacional de Rabia en las Américas (RITA) 2016, celebrada en la ciudad de Fort Collins, Colorado, en donde representantes del laboratorio IDT Biologika GmbH (con sede en Alemania) visitaron al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) a fines de un proyecto sobre vacunación antirrábica oral en perros.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que este Centro Nacional en coordinación con el laboratorio IDT Biologika GmbH y la Oficina de los Servicios de Vida Silvestre del Departamento de Agricultura y de los Estados Unidos (USDA), se tiene previsto realizar en octubre un programa de estudio llamado "Vacunación oral en perros", asistiendo la participación de este Servicio de Salud en el mismo durante la primera etapa dirigida al ensayo de aceptación de cebs en perros domesticados, en virtud de los resultados destacados en el tema de prevención y control de la rabia que esos SESA han mantenido durante los últimos años, así como a la transferencia de recursos federales en 2017.

Cabe señalar, que se realizan comunicaciones conjuntas en las que ha participado el Responsable Estatal de Zoonosis de esos SESA, siendo informado de la organización de este ensayo.

En espera de verlos favorecidos con su respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Jesús Felipe González Beldán
Director General

TLX
OPD SALUD
SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO
04 SEP 2017
CORRESPONDENCIA

C.C.P. Dr. Pablo Luis Méndez, Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.
Dr. Guadalupe María Martínez, Director General Adjunto de Programas Preventivos, CENAPRECE.
Dr. Hélio Samuel Gótti Torres, Director de Servicios de Salud en Zoonosis

Sección/Sección AS.8.1/13

3000/01

Insurgentes Poniente No. 151 Col. Tacubaya, San Miguel Ecatepec, C.F. 06800, México, Ciudad de México.
Tel. (01) 55 08 8718 y 55 62 14 01 ext. 7070 www.cenaprece.sal.gob.mx

GRACIAS

